RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090 -2015-MDJN/A

Jesús Nazareno, 01 de julio del 2015

VISTO:

El Oficio N°106-2015-DG-ESFA.Pub "FGPA"-JN, de fecha 12 de junio del 2015, presentado por el Director de la Escuela Superior de Formación Artística Publica "Felipe Guamán Poma de Ayala, sobre reconocimiento a los docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordando con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

La actual gestión edil, tiene como política estimular y felicitar a las instituciones Públicas y Privadas que sin escatimar esfuerzos entregan su abnegada cuota de sacrificio al servicio de la sociedad y por ende al desarrollo integral de nuestro distrito; en tal sentido, saludamos a los docentes de la escuela superior de formación Artística Publica Felipe Guamán Poma de Ayala, por la labor que cumplen los maestros en la tarea fundamental de encaminar a los niños y jóvenes de nuestra sociedad generando compromiso como futuros ciudadanos;

Por motivo de celebrarse el "Día del Maestro", el 06 de julio del presente año, es necesario realizar un merecido reconocimiento a los docentes, por la acción desarrollada en forma extraordinaria en favor de la educación en nuestro distrito;

Mediante Oficio del visto, el director de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Felipe Guamán Poma de Ayala", Claudio Martínez Paredes, solicita el reconocimiento de su representada a través de un acto resolutivo;

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc.6) del Art.20 y Art.39 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes de la Escuela Superior de Formación Artística Publica "Felipe Guamán Poma de Ayala", por la loable labor que realiza a favor de nuestra juventud Nazarena, según el siguiente detalle:

1. Martínez Paredes, Kenneth Claudio
2. Marquina Pozo María Pilar
3. Prado Bautista Jesús
4. Licas Garibay Juan Luis
5. Terrel Zeballos Primitiva
6. Palomino Huamán Orlando Z.
7. Sánchez Parado Evelina

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax 066-318170 Cel. RPM #967981180 Correo: adri_vale2004@hotmail.com

8. Parra Bello Ladislao
9. Trigos Cáceres Mery Luz
10. Solar Becerra Belarmina
11. Quispe Palomino Santiago A.
12. Aylas Guzmán Jesús Lilian
13. Quispe Prado Rolando
14. Taipe Carbajal Marcelino
15. Palomino Amao Juan
16. Ariste Guerreros Carlos
17. Álvarez Enríquez Eleodoro
18. Ccaico Ramos Constantino
19. Córdova Hernández Amanda
20. Sabastizagal Orellana Edgar
21. Torre Malpartida Robert E.
22. Fernández Obregón Jesús
23. Anchahua Huamaní Moisés
24. Arones Álvaro Julio Javier
25. Sulca Avilés Richard
26. Zarate Gutiérrez Wari E.
27. Pomacanchari Michue Víctor I.
28. Asto Sulca Nancy
29. Mendoza Torres Ayvar Javier w.
30. Cabrera Llantoy Reynaldo
31. Díaz Chuchon Juan Carlos
32. Cordero Aybar Olimpia
33. Rojas Guevara Juan Carlos
34. Oriundo Mora Katia
35. Escriba Mendoza Fredy
36. Meza Untiveros Miguel Ángel
37. Rojas Llactahuaman Rubén
38. Apcho Montes Kattia
39. Paredes Mejía Felipe Antonio
40. Felices Morales Alfredo Artemio

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a los interesados para los fines pertinentes y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho Telefax 066-318170 Cel. RPM #967981180 Correo: adri_vale2004@hotmail.com